

Angola, inglés; de New-Calabar y escalas Cargó frutos; tomó carbón, agua y viveres y salió para Funchal y Liverpool, despachado por los Sres. El-der, Dempster y C.ª

El Director General de Contribuciones indirectas en telegrama de anoche á las 9, dice lo que sigue, al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia:

«Debiendo regir desde mañana, hasta que otras cosas se dispongan, unos presupuestos iguales á los vigentes, pero sin el recargo especial de guerra á que se refiere el artículo adicional de la ley de 28 de Junio de 1898, deberá V. S. disponer por ahora que los valores á cargo de esta Dirección sigan cobrandose con arreglo á dicho presupuesto y con el recargo transitorio de que trata el artículo 6.º de dicha ley. Sirvase V. S. hacerlo saber á Alcaldes, administradores consumos, gerentes de compañías de ferrocarriles y las demas de transportes y á todos á quienes interese su cumplimiento.»

Por los conceptos que se expresan recaudó la Delegación de Hacienda en el mes de Junio último, las cantidades siguientes:

Table with 2 columns: Pesetas, and rows for Contributions directas, indirectas, Recursos del Tesoro, Propiedades, Monopolios, and Total.

La Dirección general del Tesoro giró hoy telegraficamente á la Delegación de Hacienda, para atenciones de la provincia en el actual mes de Julio, la cantidad de 300 000 pesetas.

Contrastando con la esplendidez de los días anteriores, el de hoy amaneció encapotado, ceniciento, con caris de lluvia, que desde las doce ha estado cayendo en gruesas gotas, casi constantes, obligándonos á sustituir los quitasoles por los paraguas.

Para la sesión del lunes en el Gabinete Instructivo ha solicitado el primer turno para una conferencia, el Ingeniero de Montes nuestro querido amigo, D. Arturo Ballester.

La Junta local de Sanidad de la Laguna, en sesión celebrada el 28 del mes próximo pasado, tomó los siguientes acuerdos:

- 1.º—No...
2.º—D. Manuel Olivera, D. Manuel de Ossuna, D. Juan de Ascano.
3.º—D. Eduardo Tacoronte, D. Antonia Ponte, D. Ruperto Bello.
2.º—Interesar de la Autoridad Eclesiástica competente autorización para incautarse provisionalmente de la Ermita de San Lázaro.
3.º—Reclamar con urgencia del señor Gobernador civil linfa, para proce...

der a la vacunación y revacunación de los vecinos de la Ciudad, y que por medio de edictos se haga saber al público el sitio, días y horas en que aquella de ba administrarse.

Ha sido nombrado socio responsable del Fomento del Trabajo Nacional, de Barcelona, en Sta. Cruz de la Palma, Sr. D. Antonio Cabrera de las Casas.

¿Que le pasa al Administrador de Hacienda de Las Palmas, que no remite á la Delegación las certificaciones necesarias, para el ingreso en la Caja de Instrucción pública de las cantidades correspondientes al pago de los maestros de primera enseñanza? ¿Será antiregenerador?

Por obras públicas ejecutadas en la provincia pagó la Delegación de Hacienda en el mes de Junio próximo pasado, las cantidades siguientes:

Table with 2 columns: Pesetas, and rows for Puertos, carreteras, faros, and Total.

Han sido nombrados segundos tenientes de este Ejército territorial, los jóvenes, D. Ismael Arozema y Arozema y D. José Casanova y Lopez.

Anoche se quemaron unos colchones de paja, detrás de la fuente de Morales en el Cabo.

¿Sabe la policía quien era el dueño de tales colchones y por qué se quemaron en punto tan habitado y transitado?

Ha fallecido en Sagua la Grande, (Cuba) nuestro comprovinciano, D. Emilio Jaubert y Massieu, á cuya estimable familia damos nuestro pésame.

Continúa parado el reloj de la torre de la iglesia de Ntra. Sra. de la Concepción.

En el mes de Junio último prestó la guardia municipal los siguientes servicios:

Arrestados en la prevención municipal por distintas causas, 137. Denuncias á los tenientes de Alcalde, para imposición de multas, 57.

Como dice una zarzuela: El que quiera saber lo que es una buena...

Tenemos la seguridad que no existirá ni la quinta parte de las lozas. Recomendación para los que padecen de callos.

La charanga de Cazadores tocará mañana de 8 y media á 10 y media de la noche en la Alameda de la Libertad, donde también estará abierto el bazar de La Cruz Roja.

Hemos recibido los cuadernos 45 al 56 de la interesantísima novela póstuma de D. Enrique Peréz Escribá, que edita la casa de Hijos de Miguel Guijarro—La gasca 21, Madrid—y a la...

qual se admiten suscripciones en esta Capital, Santa Rita 6

Para combatir con éxito el linfatismo, la anemia, el reumatismo, la escrófula y las enfermedades del pecho, se recomienda muy especialmente el vino Escrivá, iodo tónico-fosfatado, que substituye con gran ventaja al aceite de hígado de bacalao. De venta en las principales farmacias y droguerías. En las Islas Canarias; José Domínguez Peña, Icod de Tenerife.

AYUNTAMIENTO

Poco después de las 12 comenzó la sesión inaugural prevenida por la Ley. El Alcalde saliente, Sr. D. Juan Fernández del Castillo cedió la presidencia al Concejal de más votos, D. Juan Martí y Dehesa.

Asistieron, sentándose á su derecha, D. Miguel Díaz Llanos, D. Gonzalo Díaz Rodríguez, D. Francisco Delgado Ayala, D. Miguel Fernández Pérez, don Carlos Díaz Rodríguez, D. Anselmo J. Benítez, D. Nicolás Dehesa y Díaz y D. Antonio García Izquierdo; y á la izquierda, D. Juan Fernández del Castillo, D. Francisco Trujillo Hidalgo y los de la minoría republicana D. Lorenzo Filpes de Armas, D. Antonio García Peraza, D. Mario Arozema, D. Pedro Quintero, D. José Bango, D. Adolfo Benítez, D. Ilucencio Fernández del Castillo y D. Gabriel Izquierdo y Azcárate. Total 19.

Solo faltaban D. Manuel de Cámara por hallarse indispuerto, y los ausentes D. Juan Febles y D. Pedro Schwartz. La votación para primer Teniente Alcalde dió este resultado:

Table with 2 columns: Papeletas en blanco, D. Juan Martí y Dehesa, D. Miguel Fernández.

Table with 2 columns: La del 2.º este: En blanco, D. Miguel Fernández.

Table with 2 columns: La del 3.º, este otro: En blanco, D. Francisco Delgado Ayala, D. Gabriel Izquierdo Azcárate.

Table with 2 columns: D. Antonio García Izquierdo, Y la del 5.º, este: En blanco, D. Anselmo J. Benítez.

Quedaron proclamados Tenientes de Alcalde interinos: 1.º D. Juan Martí y Dehesa; 2.º Miguel Fernández Pérez; 3.º D. Francisco Delgado Ayala; 4.º don Gonzalo Díaz Rodríguez; y 5.º D. Anselmo J. Benítez.

Habiéndose acordado que, como de costumbre, hubiera dos Síndicos, que se eligiesen á un tiempo, no votando sino...

un nombre cada concejal, el escrutinio dió este resultado.

Table with 2 columns: D. Manuel de Cámara y Cruz, D. Nicolás Dehesa y Díaz, En blanco, D. Miguel Díaz Llanos.

Fueron proclamados D. Manuel de Cámara y D. Nicolás Dehesa.

Se acordó señalar los lunes para la celebración de las sesiones ordinarias; de Abril á Septiembre, á las 8 de la noche, y de Octubre á Marzo, á las 7.

Los proyectos de Hacienda

Atribúyese al ministro de Hacienda la paternidad de los párrafos que en el Mensaje se dedican á los proyectos económicos.

Esos párrafos han producido alguna sensación en la Bolsa, y hasta se han cotizado en baja.

Hay muchos ilusos que no se aperci ben de la tempestad hasta que el rayo está encima.

Nosotros, como saben nuestros lectores, estamos há tiempo curados de sorpresas.

El Necker de la regencia dice en el Mensaje;

«El más apremiante y difícil entre los empeños que nuestro mandato os impone, es el de ordenar la Hacienda pública, liquidando las cargas de guerras y desastres, y atendiéndolas con recursos ordinarios y permanentes, mediante una energética y severa política de nivelación. Inspirado mi gobierno en ese propósito, ha de pedir, con vuestro concurso, al país sacrificios dolorosos, pero distribuidos con equidad entre todas las clases del Estado.»

Con los presupuestos generales se os someterán varios proyectos que tienen por objeto liquidar las obligaciones originadas por la pérdida de nuestros dominios y por las campañas coloniales, reorganizando algunas Deudas, reformando rentas públicas y creando otras nuevas, obediendo en conjunto tales proyectos al pensamiento de que queremos y podemos hacer fundamentos esenciales de nuestra política la sinceridad de nuestro presupuesto y nuestra solvencia.

La sensatez y la resignación admirables que este pueblo ha mostrado para los sacrificios de la guerra, las acreditará de igual suerte pa...

momentos, á los que un esfuerzo persistente y juicioso, restaurando el crédito y abaratando el capital, les proporcionará las condiciones de la vida económica moderna y le permitirán recobrar en cinco años el terreno perdido en más de un siglo.»

Pídense al país sacrificios dolorosos, y entendemos que el adjetivo no está bien aplicado. Este país no siente ya ni padece; tiene atrofiado el corazón. Si sintiera, ya habría castigado con mano fuerte á los causantes del duelo de 100 mil familias, de la pérdida de sus dominios coloniales, del deshonor del ejército y de la ruina de su Hacienda. Ahora...

ya no se trata de excitar su dolor moral, sino de exigirle nuevos sacrificios pecuniarios.

Y vamos á los proyectos. Tienen—dice el Mensaje—por objeto liquidar las obligaciones originadas por la pérdida de nuestros dominios y por las campañas coloniales, es decir, liquidar las Deudas de Cuba y Filipinas, los derechos de las clases activas y pasivas de Ultramar, la emisión de las obligaciones de Aduanas, los pagarés del Tesoro, etc., etc. ¿Y dónde hay dinero para tal liquidación? No, tampoco es esta la palabra; pues del texto se deduce que esas obligaciones las va á liquidar Villaverde... reorganizando algunas Deudas, reformando rentas públicas, creando otras nuevas, y acreditando ante los extranjeros nuestra solvencia. Esto sobre todo. ¡Cuidado con tocar al exterior! Pueden atropellarse todos los derechos de los españoles, con mengua de la equidad de que más arriba se blasona; pero hay que respetar al capital israelita y además pagarle sus intereses en oro. Esto, esto es discurrir, y á esto se llama sensatez. Están equivocados los que suponen que una Hacienda es solvente cuando puede pagar todas sus obligaciones, y que no lo es cuando, para satisfacer á uno, están en un error los que así piensan.

Trátase de un particular que pretendiera pagar íntegramente á unos acreedores y burlar á otros, iguales en derechos, y la ley le obligaría á declararse en quiebra.

Pero tratándose de España, donde la responsabilidad ministerial es letra muerta, ¿quién se atreve á sostener que no es solvente, aunque se someta á diferente trato, en contra de la equidad y de la ley, á los tenedores de sus Deudas?

Tal es la teoría del Sr. Villaverde, tan aficionado á ellas. Lo que para los extranjeros es privilegio y para los españoles despojo, para él es solvencia, aunque en el mundo financiero eso que pretende se denomine suspensión de pagos, ó ser BANCARROTA disimulada.

Es verdad que para asegurar esa solvencia cuenta, según el Mensaje, con la sensatez y la resignación del pueblo, es decir, con la mansedumbre, la ignorancia, la prostración y el excepticismo político de los españoles.

Pero también pudiera salirle errada la cuenta, y suceder que...

El peor suplicio

Una vez llegó al infierno un alma tan terriblemente criminal, que el rey Satan se encontró en un gran apuro, no sabiendo qué nuevo suplicio inventaría para castigarla; porque emplear en el presente caso calderas de plomo derretido, tridentes enrojecidos, colchones de agujas, cubas llenas de viboras y culebras ú otras torturas de menor cuantía comúnmente empleadas con vulgares...

ganchó en los calzones del marqués; miráronse uno á otro, acordáronse del trágico fin de sus antepasados y desenvainaron en el acto sus espadas.

—Mi padre me ha contado eso, interrumpió el señor de Lancy.

—El marqués cayó muerto, y el cardenal, que en aquel momento subía la escalinata le recibió ensangrentado en sus brazos, y dijo al barón: «Me habeis hecho una mala pasada, caballero, y si mi vestidura no fuese roja, la sangre de mi guardia me cubriría de pies á cabeza.»

En tiempo de Luis XIV, prosiguió el barón de Vieux-Loup, nuestros padres se hicieron protestantes, y el rey les retiró su derecho de cazar y lo concedió á los de Lancy, de lo cual resultó que un día Luis de Vieux-Loup cortó una pierna al lebrej favorito del marqués, vecino suyo, y que este disparó al marqués, dos balas al brazo, partiéndoselo del por medio.

Desde entonces los Lancy y los Vieux-Loup evitaron encontrarse; sus perros no casaban nunca juntos, y cuando había fiesta en vuestro castillo de la Halconera, se apagaba un candelabro en el salón principal de nuestro castillo del Castañar. Ahí teneis, caballero, la historia exacta de nuestra animosidad.

—¿Y bien? preguntó el Sr. de Lancy.

—Y bien, caballero, respondió el barón, me parece bien que esa animosidad se perpetúe.

—No veo ningún inconveniente en ello, dijo con altivez el señor de Lancy.

—Nos encontramos aquí, en este café que es casi un campo de batalla, continuó el barón. Vos sois capitán de tropa distinguida de la real casa...

—Vos no sois noble, amigo Roland, y eso os está bien; pero yo soy barón y no puedo olvidar que los emigrados son parientes míos, mis amigos y mis correligionarios. Han seguido á su rey; y yo me he quedado para servir á mi país. Esta es la única diferencia que existe entre nosotros.

Apenas el barón hubo pronunciado estas palabras entraron y fueron á sentarse á una mesa inmediata dos caballeros que llevaban uniforme de capitán de caballería de la casa real. Por la solicitud que demostró el mozo de café al verles llegar, era fácil conocer que eran parroquianos del establecimiento. El oficial del Imperio se estremeció de repente al oír que el dueño del café, acercándose á uno de ellos le dijo:

—¿Queréis almorzar señor de Lancy?

La persona á quien acababa de designarse con el nombre de señor de Lancy era un hombre de edad de cuarenta y cinco á cuarenta y ocho años, alto, de rostro atezado y de negros cabellos plateados en alguno que otro punto por unas pocas canas. Su ademán era imperioso, orgullosa la mirada y altiva la expresión de su semblante. Casi en el acto entabló con su amigo una conversación cuyas primeras palabras desagradaron evidentemente á los dos oficiales del Imperio, pues el que poco antes había dicho ser barón, se levantó y acercóse al señor de Lancy.

—Caballero; le dijo atentamente, una palabra si gustais.

—Ya os escucho, caballero.

—¿Sois vos el señor de Lancy?

—Para serviros, caballero.

—¿Señor de Morván?

sacrilégos ó simples parricidas, era muy poco.

—¿Qué faltas tan extrañas había comido en la tierra el hombre á quien había pertenecido esta alma?

—¿Habría sido uno de esos reyes feroces á quienes sólo placen las grandes carnicerías de los campos de batalla, un traidor que por dinero no vacila en vender el honor de su padre ó la vida de su más querido amigo, un seductor de vírgenes al que el recuerdo de sus besos no le satisface si á él no va unido el de sus lágrimas?

—¿En qué circunstancias particularmente horribles había mentido, robado, engañado y asesinado?

—O bien—infamia más abominable aún—habría vivido mucho tiempo sin amar los versos ni la música, y sin en contrar placer en el perfume de las rosas?

La historia no dice nada, y es necesario admitir sin más explicación que es el más espantoso de los criminales, y con este motivo Satan se encontraba prelejo.

Casualmente tenía buenas razones para creer que el buen Dios le acusaba de perezoso y tibio y hasta algunos se rafines que estaban encargados de la inspección de los suplicios infernales habían insinuado en sus informes que el ejecutor de las justicias celestes decía ser un ángel de austeridad probada y no un demonio, siempre sospechoso de indulgencia en el castigo de los penados que él mismo sugiere; un cómplice tiene á la fuerza que ser un verdugo demasiado misericordioso. Era, pues, urgente que el diablo diese por esta vez pruebas del celo más irreprochable, é hizo un ejemplo terrible.

Después de pensar mucho, no encontraba medio ninguno tal como lo hubiera deseado para reconquistar la confianza del Señor.

Para inspirarse se puso á leer el poema del Dante, pero en él no aprendió nada, y como Satan se lamentaba rechinando los dientes. ¡Sire!—oyó una voz que gemía en una caldera; era la de un poeta recientemente llegado y que expiaba allí su excesivo furor en contar el oro vivo de las cabeleras y la nieve de los senos en que crecen las rosas.

—¿Quién me habla?—preguntó.

—Alguno que os puede sacar de apuros si le concedéis un momento de descanso en el sufrimiento.

—¿Nada más que un instante? Sea. Cuando el poeta se vió fuera de la caldera, se puso á recitar una canción de Heine.

—Vamos, habla—dijo Satan.

—Mira, en una ciudad llamada París...

—La conozco.

—Bajo los laureles de rosa de un balcón, una joven rubia de ojos azules, borbolla tiene en la mano un libro que no lee; dirigió á ella, Sire, y os revelará el más espantoso de los suplicios.

Pasado el instante concedido, el poeta fué de nuevo sumergido en la caldera.

El diablo no quedó satisfecho del consejo, pero como no tenía nada que hacer resolvió bajar á la tierra, y desplegando las negras alas voló á París y no tardó en descubrir el balcón en que la joven estaba sentada con un libro sobre las rodillas, entre los laureles de rosa.

Al verla comprendió que ningún mal pensamiento podría anidarse en ella, y al considerarla de cerca se persuadió mejor aún de lo mismo.

—No le ocurrió la idea de tentarla, enternecido por el aire de candor y pureza que de ella se desprendía, y descontento de su viaje, no pudo menos de sonreír pensando á quién había venido á pedir una nueva fortuna.

No obstante, le confesó el objeto de su visita con respeto y humildad.

Al oírle la joven abrió sus hermosos ojos ingenuos.

—¿Como, un suplicio más espantoso que los de los infernos?

—Justamente.

—Pues bien, dijo sonriendo, á nadie podríais dirigiros mejor.

—¿Eh? ¿Conoceis un tormento?

—Sí, por cierto.

—¿Espantoso?

—Al menos así lo creo.

—¿Eterno?

—El recuerdo lo hace.

El diablo la miró con aire estúpido.

—Hélo aquí—dijo la joven;—traeréis aquí al que queráis castigar y le enseñaré el bordado que estoy haciendo; el libro de cuentos que no leo; no lo miraré ni le sonreiré y cuando desee darme un beso...

—Lo deseará.

—Pues bien, cuando lo desee...

—¿Qué hareis?

—Se lo rehusaré—dijo con dulcísima voz

CATULE MENDES.

El tratado de paz

(Conclusión)

Sobre las dos importantes cuestiones de derecho, pendientes de la interpretación que se dió al Protocolo de Washington, propuso á la Comisión americana el arbitraje. Fué también rechazado.

Al ultimatum que acaba de citarse de 31 de Noviembre, sucede el que en la última sesión va envuelto en los artículos que propone la Comisión americana. La española que, cumpliendo las instrucciones de su Gobierno se sometió al primero, también se someterá á éste.

Se conforma, pues, con que los Estados Unidos incluyan en el tratado los artículos á que este Memorandum se refiere.

Peró la Comisión americana rechaza también otro, que es para España, si cabe, de mayor importancia que los demás artículos que la española había propuesto; porque, á diferencia de éstos, aquel afecta á su propia dignidad. La catástrofe del Maine dió ocasión en los Estados Unidos á que una parte muy caracterizada y señalada de su prensa cubriese de ultrajes el honor inmenso del pueblo español.

Parécete que el tiempo iba haciendo su obra de templanza de las pasiones y de olvido de los agravios, cuando la Comisión americana, en su citado Memorandum de 21 de Noviembre último, renovó tan innoble y desacordada, acusando de descuido é incapacidad á España para garantizar en sus puertos la seguridad de los buques de una nación amiga.

El derecho más sagrado que á España no podía dejar de reconocersele, porque se le reconoce al más desgraciado de los seres humanos de la tierra, era el de defenderse de una imputación que en tan tristes condiciones la dejaba ante las demás naciones.

Por esto presentó su comisión el 1.º de este mes los artículos proponiendo el nombramiento de una Comisión técnica internacional, nombrada con todas las garantías imaginables para asegurar su imparcialidad, á fin de que procediese á investigar las causas de la catástrofe, y si en ella cabía, siquiera fuera por negligencia, alguna responsabilidad á España.

Cuando esta proposición estaba sometida á la Comisión americana, el presidente de los Estados Unidos, en su Mensaje de 5 del mismo mes, dirigido á las Cámaras americanas, volvió á ocuparse de un asunto que no podía menos de remover las pasiones de los dos pueblos entre quienes sus comisionados estaban elaborando el restablecimiento de la paz. Calificó la catástrofe de sospechosa; afirmó que su causa había sido externa, y añadió que, solamente por falta de una prueba positiva, la Comisión americana que había informado sobre ella había dejado de consignar

á quién correspondía la responsabilidad de dicho acción.

¿Cómo era posible imaginar que al siguiente día de pronunciadas estas frases en Washington la Comisión americana en París había de negar á España aquel sagrado derecho de defensa, cuyo respeto reclamaba?

No puede, pues, la Comisión española resignarse á tal negativa, y con signa solemnemente su protesta contra ella, haciendo constar que en lo futuro no será hecho jamás, á los que se oponen á que se depuren las causas de aquella horrible catástrofe, imputar, abierta ó embozadamente, responsabilidad de ningún género por ella á la noble nación española y á sus autoridades.

PROTOCOLO NÚM. 22

Conferencia del 10 de Diciembre de 1898

Presentes:

Por parte de España: los señores Montero Ríos, Abarzuza, Garnica, Villa Urrutia, Cerero, Ojeda

Por parte de los Estados Unidos: los señores Day, Davis, Frye, Gray, Reid, Moore, Fergusson.

Fué leído y aprobada el acta de la sesión anterior.

Los comisarios americanos presentaron su contestación escrita al Memorandum de los comisarios españoles, leído en la sesión última, que va anejo al Protocolo. (Anejo número 1).

Se leyó y aprobó el tratado de paz (Anejo número 2), y se procedió á su firma por los plenipotenciarios de las dos altas partes contratantes.

El señor presidente de la Comisión española manifiesta su agradecimiento á los comisarios americanos por las atentas frases con que terminaron su último Memorandum, y se complace en reconocer así mismo la prudencia que en sus relaciones personales han demostrado durante el curso de una negociación que, aun que dolorosa para los comisarios españoles, dejará en ellos el recuerdo personal de las atenciones que han merecido á los dignos miembros de la Comisión americana.

El presidente de la Comisión americana contestó que las palabras á que aludió el presidente de la Comisión española eran la espontánea expresión de los verdaderos sentimientos de los comisarios americanos hacia los comisarios españoles, por quienes tenían la mayor estimación y respeto.

Se leyó y aprobó el Protocolo de esta sesión, acabando sus trabajos la Comisión en pleno.

Anejo 1.º al Protocolo núm. 22

Memorandum de los comisarios americanos al de los comisarios españoles presentado en la sesión del 9 de Diciembre de 1898

(TRADUCCIÓN)

En el Memorandum presentado, en la última sesión, por los comisarios españoles se hace esta vaga declaración: «Los comisarios americanos se niegan á reconocer á los habitantes de los países cedidos y renunciado por España el derecho de optar por la ciudadanía de que hasta ahora gozarán.

Los comisarios americanos no entienden de esta manera el artículo sobre ciudadanía por ellos presentado en su sustitución del artículo propuesto por los comisarios españoles. Un análisis de este artículo probará que los súbditos españoles, naturales de España, tienen un año de tiempo para conservar su nacionalidad española, con solo declarar que así tienen intención de hacerlo, ante una oficina de registro.

Estas personas tienen absoluto derecho de disponer de sus propiedades y de salir del territorio, ó de permanecer en él, continuando como súbditos españoles ó eligiendo la nacionalidad del nuevo territorio.

Respecto á los naturales, su condición y sus derechos civiles se re-

servan al Congreso, quién hará las leyes para gobernar los territorios cedidos. Este es tan solo la afirmación del derecho del poder soberano, para dejar al nuevo Gobierno el establecimiento de estas importantes relaciones. Puede, seguramente, confiarse que el Congreso de una nación que nunca dió leyes para oprimir ó mermar los derechos de los residentes en sus dominios, y cuyas leyes aseguran la mayor libertad compatible con la conservación del orden y la protección de la propiedad, no saldrá de su bien establecida práctica al ocuparse de los habitantes de estas islas.

Es verdad que los comisarios españoles propusieron un artículo sobre la nacionalidad, completando el que presentaron respecto á la nacionalidad de los súbditos españoles, en el cual afirmaban que todos los habitantes de los territorios cedidos, además de los súbditos españoles, tendrían el derecho de elegir la nacionalidad española dentro de un año después del canje de ratificaciones del Tratado. Esto hubiera permitido á todas las tribus sin civilizar, que aún no se habían reducido á la jurisdicción española, así como á los extranjeros residentes en las islas, el dejarles crear una nacionalidad distinta de la del territorio, mientras que hubieran disfrutado de los beneficios y de la protección del Soberano local. Así se habría creado una anómala situación, capaz de producir complicaciones y discordia que importa evitar.

La comisión americana se vió obligada á rechazar los artículos presentados por los comisarios españoles con relación á los contratos celebrados para las obras y servicios públicos. Tomó este acuerdo porque la naturaleza, la extensión y las obligaciones de estos contratos son desconocidos de los comisarios americanos, y de nuevo rechaza todo propósito de su Gobierno de desconocer las obligaciones de derecho internacional respecto á aquellos contratos cuyo examen revele que son válidos y obligatorios para los Estados Unidos, como sucesores de la soberanía en los territorios cedidos.

Los comisarios americanos rechazaron además el artículo propuesto por los comisarios españoles respecto á los depósitos y fianzas. En la forma presentada, los comisarios americanos entendieron este artículo como obligando á los Estados Unidos á devolver cantidades acreditadas por las oficinas y establecimientos del Gobierno, de súbditos españoles, con objetos determinados, aunque aquellos jamás entraron en posesión de las autoridades de los Estados Unidos en dichos territorios. Nada puede haber más lejos de la intención de este Gobierno que retener de sus legítimos propietarios aquellas sumas que vayan á su poder, las cuales serán devueltas cuando se hayan cumplido las obligaciones y contratos que las mismas aseguraban. Ciertamente los Estados Unidos no tienen intención de confiscar la propiedad que caiga bajo su jurisdicción, pudiendo seguramente contarse, en estas materias, con la confianza garantizada por sus sólidos antecedentes.

Respecto á la observación del Memorandum de la Comisión española sobre el último Mensaje del presidente de los Estados Unidos, en el cual se refiere al desastre del buque de guerra Maine, los comisarios americanos se ven obligados á declinar toda discusión del mismo, obedeciendo á bien establecidos precedentes y prácticas en la historia de su país.

Los comisarios americanos no pueden acabar este último Memorandum sin reconocer el celoso cuidado, la sabiduría y la habilidad, así como la uniforme cortesa con que los comisarios españoles han seguido las

negociaciones que están para terminarse.

ANUNCIOS PREFERENTES

EN LA LAGUNA SE ALQUILA UNA casa con bonita huerta con muebles y abundancia de agua, calle del Agua, n.º 48. Informaran en esta capital, calle de la Rosa n.º 31, segundo. (23-6-7 P)

LOS ACREDITADOS BISCOCHOS mallorquines se venden siempre en la casa calle de la Laguna, núm. 29, á 20 por una peseta. (26-6)

SE HA RECIBIDO UNA PARTIDA DE teja francesa de acreditada fábrica á precios sin competencia. Para informes dirijirse á Antonio Vandewalle. Castillo, 27 SANTA CRUZ DE TENERIFE (22-4-32)

SE TRASPASA EL ALMACÉN DE comestibles situado calle de la Luz, número 67. En el mismo darán razón. (26-6)

SEMILLAS DE TOMATES Y CEBOL lino palmero, de primera calidad, cosechadas este año en la Costa de esta Capital en la finca de D. Julián Rodríguez Pastrana; donde se hallan de venta (28-6)

SE VENDEN LOS ENSERES COM pletos de una panadería. Darán razón, Rosario 8, esquina á Consolación (28-6)

SE ALQUILAN

Una casa de dos pisos en esta Capital, calle de San Francisco de Paula, núm. 4. Otra casa, también de dos pisos, próxima al mesón de la Cuesta, para la temporada de verano. Darán razón en esta Capital, calle del Norte núm. 45.

Academia Inglesa

CASTILLO, 79

Lecciones en noches alternas, (jueves, miércoles y viernes), de 8 á 9. Método rápido y eficaz. Para más informes dirijirse al Secretario D. Angel Grossi, ó al Profesor mister Hy. Bava, Hotel Tenerife (Casa del Barco) Castillo, número 86. (27-6)

Obra nueva

DE ALCOLEA A SAGUNTO

por D. MIGUEL VILLALBA HERVÁS

1.ª edición en 4.º, de 450 páginas, 4 pesetas.

Del mismo autor: *Ruiz de Padilla y su tiempo. Dos repúblicas. Recuerdos de cinco lustros.*

Librería de A. Delgado Yumar. SAN FRANCISCO, 2. (7-6-10)

Y llegarán

MOSAICOS HIDRAULICOS INCRUSTADOS

ÓRSOLA SOLÁ Y COMPAÑIA--BARCELONA

Proveedores de la real casa.—Medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888.

En la Exposición Universal de París de 1890, la única Medalla de oro acordada á la fabricación de Mosáicos hidráulicos, fué concedida á nuestros productos en competencia con los de las demás naciones del mundo.

Fábrica la más importante de España, la que cuenta con mayor número de dibujos y existencias, y la que ha logrado una fabricación más perfeccionada.—Pavimento el más durable y consistente que se conoce; lo garantizan 14 años de constante éxito.—Fabricación de objetos de cemento y granito.

PRODUCCIÓN ANUAL: 4.500.000 PIEZAS

Vapores con registro abierto



Vapores correos de la Compañía Trasatlantica
(ANTES A. LOPEZ Y C.º)
Para Montevideo y Buenos Aires
El hermoso y rápido vapor
Cataluña

se espera en este puerto el 9 de Julio.
Admite pasajeros y carga.

Agentes, Viuda é hijos de Juan La Roche.



VAPORES TRASATLANTICOS
DE F. PRATS Y C.º
(Sociedad en comandita)
PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El vapor español de gran velocidad

Berenguer el Grande

saldrá de este puerto el 10 de Julio de 1899.
Admite carga y pasajeros.

Agentes, Hijos de Juan Yanes.



Société générale de transports maritimes
A VAPEUR

PARA MARSELLA DIRECTAMENTE
Saldrá de este puerto el 3 de Julio el magnífico vapor de gran porte

Espagne

Admite carga y pasaje.

Para Dakar, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

Saldrá de este puerto el 16 de Julio el magnífico vapor francés

FRANCE

Admite pasajeros y carga.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES

Elder, Dempster y C.º

Agentes de las Compañías de Navegación
BRITISH AND AFRICAN STEAM NAVIGATION C.º
AFRICAN STEAMSHIP C.º
CIE. BELGE MARITIME DU CONGO

COMPANIA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS
Vapores que se esperan en Julio

VAPOR	FECHA	PROCEDENCIA	DESTINO
León y Castillo	1º Julio 10 n.	Palma	Canaria
Viera y Clavijo	3 » 10 m.	Canaria	Sur
Etiopia	5 »	Hamburgo	Costa de Africa
Africa	5 »	Costa de Africa	Hamburgo
Coomassie	5 »	Liverpool	Costa de Africa
León y Castillo	6 » 7 n.	Canaria	Palma
Viera y Clavijo	6 » 10 m.	Sur	Canaria
Viera y Clavijo	10 » 10 »	Canaria	Sur
León y Castillo	10 » 12 »	Palma	Canaria
Viera y Clavijo	12 » 10 »	Sur	Idem
León y Castillo	12 » 7 n.	Canaria	Palma



Vapores españoles Trasatlánticos
DE PINILLOS, IZQUIERDO Y C.º
PARA PUERTO RICO, HABANA Y VERACRUZ
El magnífico y rápido vapor

Catalina

saldrá de este puerto el 11 de Julio
Admite carga y pasajeros.

Agentes, Hijos de Juan Yanes.
San Francisco, 13

CILARGEURS REUNIS
VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA



PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
El magnífico y rápido vapor

COLONIA

saldrá de este puerto el 1.º de Julio
Admite carga y pasajeros.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
Saldrá el 19 de Julio el vapor inglés

RÍO NEGRO

Admite carga y pasajeros

Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA.

PARA DAKAR, CONAKRY, SIERRA LEONA, GRAN BASSAM, COTONOU, LIBREVILLE, LOANGO, ETC., ETC.
Saldrá el 15 de Julio el magnífico vapor

Ville de Maranhao

Admite carga y pasaje de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Agentes, Hardisson Hermanos.



Vapores trasatlánticos
DE HIJO DE J. JOVER Y SERRA

PARA HABANA, SANTIAGO DE CUBA Y CIENFUEGOS

El vapor español de gran velocidad

Miguel Jover

se espera en este puerto el día 20 de Julio.
Admite carga y pasajeros.

Agentes, Hijos de Juan Yanes



LA VELOCE
NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPORE

Para Sta. Lucia Trinidad, la Guaira, Curazao, Sabanilla, Cartagena, Colón y Puerto Limón
El magnífico y rápido vapor

Venezuela

llegará a este puerto el 9 de Julio
Admite carga y pasajeros.
Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte, 35.



Compagnie Générale Transatlantique

PARA VENEZUELA, COLOMBIA COSTA RICA, CURACAO Y FORT DE FRANCE
El hermoso vapor

Ferdinand de Lesseps

saldrá de este puerto el día 19 de Julio.
Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Agentes, HARDISSON FERRES



The New Zealand Shipping C.º

PARA PLYMOUTH Y LONDRES

Saldrá de este puerto el 8 de Julio el vapor

WAIMATE

Tiene hueco para 990 toneladas de carga y pasajeros.

PARA PLYMOUTH Y LONDRES

El magnífico y rápido vapor

WAKANNI

saldrá de este puerto el 8 de Julio.
Admite pasajeros tiene hueco para 990 toneladas de carga.
Agentes, Hamilton y C.º



Compagnie de Navigation Marocaine

N. PAQUET & C.º MARSELLA

Para Mogador, Casablanca, Mazagán, Tánger, Gibraltar y Marsella

El vapor francés

MEUSE

saldrá de este puerto el 4 de Julio.
Admite carga y pasajeros.

Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA

El anuncio es como el alma del comercio y de la industria, el intermediario entre el comerciante que vende y el particular que compra.

ANUNCIOS GENERALES

Centros fabriles y comerciales que son hoy la admiración del mundo lo deben todo a la publicidad de sus productos.

PIANOS—PIANOS

Pidanse los de la acreditada marca

JUAN AYNE

construidos exprofeso para las Canarias.

CORNETAS Y CLARINES

de reglamento para el Ejército y Milicias.

FERNANDO VII 51, 53 y Call 22, BARCELONA

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS BICARBONATO DE SOSA
QUIMICAMENTE PURO
DE TORRES MUÑOZ.—San Marcos, 11, MADRID
ESTOMACAL Y ANTIRREUMÁTICO
Se vende en cajas á 0,50 y 1 peseta.
LITAS QUE RESULTAN MAS ECONÓMICAS Á 5 PESETAS
ambas vendemos este producto en pastillas comprimidas á 0,50 pts. caja

Elicio Lecuona é Hijo
CASTILLO NUM. 19
Acaban de recibir otra gran partida de Cementos inmejorables.—Precios económicos.
(27-6 20)

REGALO
A NUESTROS LECTORES
Con la presentación de este cupón pueden adquirir por UNA PESETA el nuevo Mapa de España, de 99x66 centímetros, que cuesta para el público SEIS REALES. Se vende en el Centro de suscripciones de D. Felipe Arauzo, Santa Rita, 6, Santa Cruz de Tenerife

IMPRESA ISLEÑA DE HIJOS DE F. C. HERNÁNDEZ
REGENTE, MANUEL F. GARCÍA
Santa Cruz de Tenerife, Castillo, 49 y 56

NO MÁS FUEGO Á LOS CABALLOS
LINIMENTO FORMIGUERA
EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPÁSTICO
NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCAS EN EL ANIMAL
Numerosos veterinarios españoles han certificado los sorprendentes resultados obtenidos con el empleo del LINIMENTO FORMIGUERA, aun en los casos más rebeldes de cojeras antiguas, alifafos, exostosis ó sobrehuesos, vejigas, tumores fríos, relajaciones, pulmonías, etc., asegurando todos ellos que supera á los conocidos hasta hoy, y aun al cauterio actual, por la seguridad y energía de su acción.
Se vende en las principales farmacias
AL POR MAYOR:
Sociedad Farmacéutica Española
BARCELONA
Se envían frascos por correo, á los que remitan su importe de 9 reales en sellos de correo.

Camilo Lecuona y Bello
CALLE DEL CASTILLO NÚM. 46
Esta Casa pone en conocimiento de sus clientes que acaba de recibir nuevo surtido de los artículos que se detallan á continuación y que como de costumbre se realizan á precios muy económicos.—Medias de hilo.—Alpacas de colores y negras para trajes de señoras.—Muselina de lana para mantos de luto.—Crespón inglés.—Libros de misa.—Satenes de colores.—Sombrillas de seda y de algodón.—Moldes de sombreros.—Corsees de todas clases.—Velo-Relijiosa crema—Tules para la cara.—Velos tohalla superiores.—Encajes negros, cremas y blancos de algodón.—Id. de seda.—Trencilla de algodón para ropa blanca.—Franela blanca.—Caprichos y elegantes Neceseres de peluche.

Magníficos casimires.—Alpaca de primera clase para trajes de caballero —Calcetines negros y de colores superiores.—Gran colección de corbatas.—Satén para perros.—Esponjas.—Perfumería.—Calzado negro y de color para niños y caballeros.—Sombreros de paja.—Maletas de varios tamaños.—Marcos para retratos.—Cuellos y puños de hilo.—Pañuelos de seda para el bolsillo y para la cabeza.—Sábanas turcas.—Pañuelos de hilo.—Crehuelas.—Gran colección de cortinas crema y de colores.—etc. etc.
Calle del Castillo n.º 46 esquina á la de Teobaldo Power. (5-6-20)